

MIÉRCOLES, 13 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2021-4

Información pública de solicitud de licencia de obra y actividad para rehabilitación de edificio y actividad para implantación de finca de bodas y eventos con bar-restaurante en calle San Cristóbal, 8, en Polientes. Expediente 42/2020.

Tramitado expediente de licencia de obra y actividad presentada por Dña. CELIA MONTES COBO Y D. ALBERTO ZAMORANO CARABAZA, Expte. 42/2020, para REHABILITACIÓN DE EDIFICIO Y ACTIVIDAD PARA IMPLANTACIÓN DE FINCA DE BODAS Y EVENTOS CON BAR-RESTAURANTE, en el Nº 8 de la CALLE SAN CRISTÓBAL del pueblo de POLIENTES, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de esta Ley aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 30 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2021/4

CVE-2021-4